



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 028 DE 2017.

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 028 de 2017, con el objeto de contratar el servicio transporte y actividades e intervenciones para realizar la consulta domiciliaria para los pacientes del Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos y los documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 028 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co), el 27 de abril de 2017.
3. Que el 08 de mayo de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuestas para la convocatoria en mención.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 11 de mayo de 2017, como consta en Acta No. 34 – ítem No. 01 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 028 de 2017

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de mayo de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Erika